

Disp. AFIP 163/21

*Ref. DGA Hidrovía - Finalización y asignación de funciones.
18/10/2021 (BO 19/10/2021)*

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-01227350- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Dirección Regional Aduanera Hidrovía propone designar a la abogada y licenciada María Eugenia MASUERO en el cargo de Administradora Interina de la Aduana de Venado Tuerto, en el ámbito de su jurisdicción.

Que la Subdirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior y de la Dirección General de Aduanas.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades conferidas por los artículos 4o y 6o del Dec.618/97 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios y por el Dec.1399/01 del 4 de noviembre de 2001.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1o.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones de la persona que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Abgda. y Lic. María Eugenia MASUERO	27205078474	Analista de asuntos tecnicos - DIR. REGIONAL ADUANERA HIDROVÍA (SDG OAI)	Administrador de aduana Int. - ADUANA DE VENADO TUERTO (DI RAHI)

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mercedes Marco del Pont